



**SELLO QUINTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL O
CHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.**

dia. los Titulos originales, portiones de R.^a Cedula, y ordenes, y
Declaracione b, en que apoyen sus respectivas pertenencia b, y
demas que comprende. Y enterado el Ayuntamiento acordó que
inmediatamente se publiquen y fijen, remitiendose Festin.^o
y habiendo executado en oportuno tiempo. Y para que tenga el mas
entero cumplimiento, la Caxada Superior orden, se dá comision en for-
ma al Caballero Regidor D. Alfonso Melgarer y Marin, de quien
por sus conocimientos, es lo por el Real Servicio, y demas cir-
cunstancias, se espera Suma exacta, y conveniente de cumplimiento.
En la misma forma se dá cuenta en otro orden de los mismos S.^s
Directores, D.^{os} Argote, comprendida en las Cédulas
mandadas publicar por el S.^o Intendente en N.^o de la anterior,
previniendo, que con arreglo á los Modelos que S. M.^a conve-
nió, se dé noticia de todos los Oficios enajenados de la Corona,
presentando los Jueces de los Titulos originales, y portiones de
R.^a Cedula, y ordenes, y declaracione b, en que apoyen sus res-
pectivas pertenencia b, y copia b simplex literales de los mismos.
Y enterado el Ayuntamiento acuerda: Que inmediatamente se
fijen y publiquen los Edictos indicadores, acreditandose con Festin.^o
en oportuno tiempo, y que los modelos referidos se llenen en la
forma mas conveniente por el Caballero Regidor D.^o Alfonso
Melgarer, y Marin, á quien se dá la mas amplia comision,
mediante á que por sus conoci-^o. intereses por el R.^o Servicio, y de-
mas circunstancias, de que se halla aduana, en de operar la ena-
jencia, y de cumplimiento con el fin que acostumbra, á cuyo fin se
havia saber á todos los Jueces de Oficios enajenados de la
Corona, y á quien de qualq.^a forma los represente, que en el
termino de diez dias presenten á dicho Comisionado los Titulo b
originales en que funden sus respectivas pertenencia b, con